



EFFECTUA TRANSFERENCIA DE DISPONIBILIDADES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°21.516, publicada en el Diario Oficial el día 20 de Diciembre de 2022, que aprueba "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2023.

CONSIDERANDO:

a) Que, el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Illustre Municipalidad de Chillan fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°13.363 de fecha 22 de Diciembre de 2022.

b) Lo dispuesto en el Dcto. (H) N°854 del 29.09.2004, publicado en el Diario Oficial el 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las clasificaciones de Ingresos y gastos, para uso y aplicación en el Sector Publico, Municipalidades y Servicios Incorporados a su Gestion.

c) Dictamen N°9910 de fecha 05 de Marzo de 2007 de la Contraloría General de la Republica.

d) Correo electrónico del Administrador (s) de fecha 28.03.2023.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE** La transferencia de disponibilidades, como se sigue en Miles de Pesos.

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.11.001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	26.000
	TOTAL	26.000

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.11.999	OTROS	26.000
	TOTAL	26.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.03.29 15:01:21 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMENEZ
Date: 2023.03.29 13:36:49 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán